	CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES **2016**	**Código** **PS-60600-006**

GESTIÓN DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS

Objeto

Establecer la sistemática a aplicar para la gestión del equipamiento y la realización de obras y mantenimiento de los edificios del Servicio de Educación Física y Deportes de la Universidad de Salamanca

Alcance

Todas las infraestructuras y equipamiento gestionados por el Servicio de Educación Física y Deportes en los campus de Salamanca, Ávila, Béjar y Zamora

Referencia Normativa

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y sus modificaciones
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE, 14 de diciembre de 1999) y sus modificaciones
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre del 2015), y sus modificaciones.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 2 de octubre de 2015)
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), y sus modificaciones
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y sus modificaciones
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por acuerdo 19/2003 de 30 de enero de la Junta de Castilla y León (BOCYL 3 de febrero), y sus modificaciones
- Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo Social el 22 de febrero de 2013
- Normativa Interna de Gestión del Gasto de la Universidad de Salamanca, aprobada por Resolución del Rector de 15 de julio de 1998
- Carta de Servicios, aprobada en abril de 2013 por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional de la Universidad de Salamanca
- Bases de ejecución del presupuesto en vigor.
- Normativa interna del SEFYD de la Universidad de Salamanca

Desarrollo del proceso

1. Revisión y análisis de las infraestructuras de los edificios, y recuento del material, mediante observación directa. Se hará con la periodicidad que corresponda (anualmente o en el momento específico para cada actividad organizada), comprobar si es necesario corregir o prevenir un problema de infraestructuras o una carencia de suministro. Si no hay ningún problema en las instalaciones, y solo es preciso reponer material, se pasa al punto siguiente. Si hay problemas se pasa al punto 3
2. Comunicación de necesidades a la Dirección del SEFYD por el técnico responsable de cada instalación. Según el importe de la adquisición, se seguirá el procedimiento interno de Adquisición de Bienes y Servicios, o el de Adquisición Centralizada de la USAL (Servicio de Contratación)
3. Elaboración del parte de reparación de la obra (modelo UTI-R01). Enlaza con el Procedimiento de la Unidad Técnica de Infraestructuras. Si la UTI no asume la obra o reparación se pasa al punto siguiente. Si la asume se pasa al punto 5.
4. Comunicación al Director del Servicio, que realizará las actuaciones necesarias, según se trate de una obra menor, obra mayor o solicitud de un estudio técnico, enviando, en todo caso, la solicitud correspondiente a esta Unidad.
5. Ejecución de la obra por parte del Servicio de Infraestructuras.
6. Archivo de la documentación

Diagrama del proceso

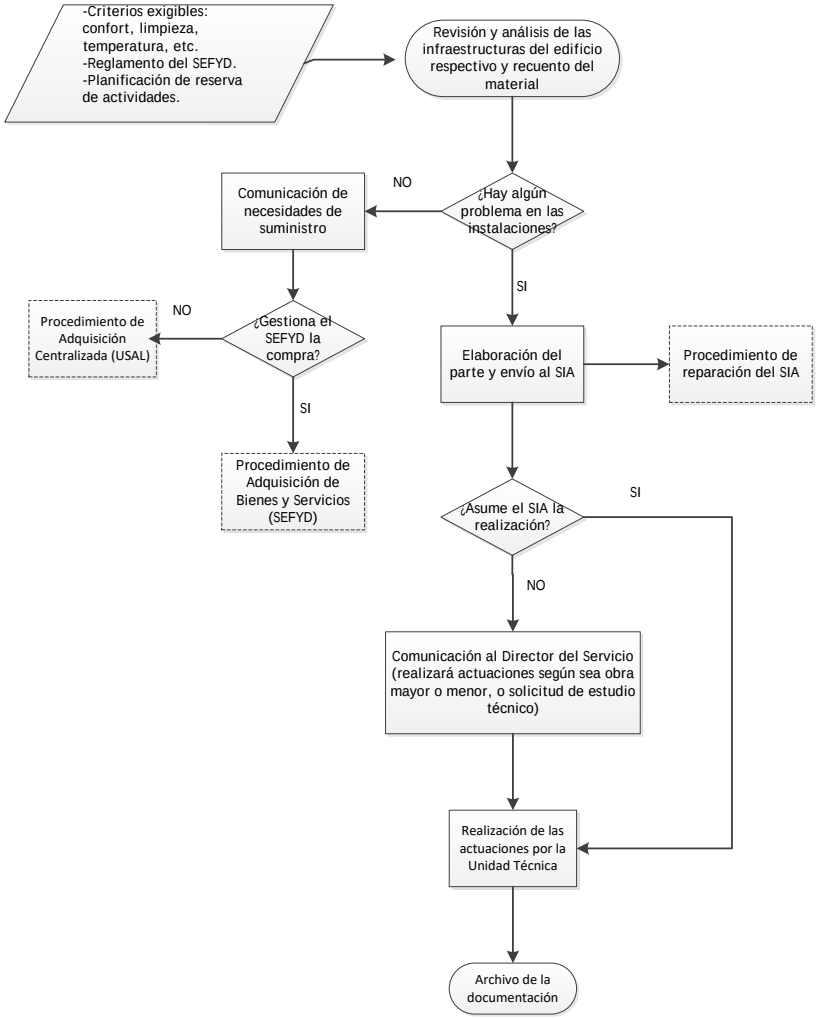

Seguimiento y medición • Número de propuestas de realización de obras • Número de obras realizadas • Volumen anual de material deportivo repuesto
Responsabilidades • Dirección del SEFYD • Secretaría Técnica • Técnico responsable de cada campus (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora) • Administrador/a del Servicio de Educación Física y Deportes • Oficiales de Servicio e Información

Propietario • Oficial de Servicios e Información de cada turno

Aprobación	**Revisión**	**Revisión**
Fecha: Julio 2011	**Fecha: Febrero 2016**	**Fecha**